

Departamento de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Coordinador: **Federico Di Bernardi**

Presentación

La violación sistemática de todos los derechos humanos, pero especialmente de aquellos de contenido eminentemente económico, social y cultural, continuó afectando en el período comprendido por este anuario a un amplio sector de la población universal, siendo más de mil doscientos millones las personas que deben sobrevivir bajo las más extremas condiciones de pobreza.

La imposibilidad de ejercicio del conjunto de los derechos fundamentales por parte de los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad, adquiere más gravedad cuando se advierte que la mayoría de los hombres y las mujeres que integran dichos grupos no podrán alcanzar un mínimo estándar de dignidad en tanto los gobiernos de las naciones en las que se encuentran no comiencen a trabajar efectivamente en pos de revertir el actual sistema de generación y distribución de la riqueza.

En este sentido, la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha expresado que la pobreza heredada condena a quienes la padecen a continuar siendo pobres, a menos que se pongan en práctica derechos esenciales que respondan a las necesidades más elementales de los hombres y mujeres.

Aún así, el futuro de millones de personas ya se encuentra tristemente determinado como producto de la insatisfacción de derechos tan básicos como el de la alimentación, viéndose anulados de este modo todas las posibilidades futuras de lograr el desarrollo personal y social debidos.

En el mes de septiembre de 2005 la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Alimentario Mundial, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, tres organismos especializados de las Naciones Unidas, lanzaron una "acción inmediata" destinada a los y las líderes de todas las naciones.

Allí se insta a los y las dirigentes de todos los países del mundo a realizar los mayores esfuerzos para lograr el cumplimiento de los Objetivos de la Cumbre del Milenio, en especial el primero de los ocho anhelos plasmados con la categoría de prioridad universal, referente a la reducción a la mitad para el año 2015 de la cifra de seres humanos hambrientos y que viven en condiciones de pobreza.

En la presentación del Informe sobre el Proyecto del Milenio, los representantes de los organismos destacaron que uno de cada cinco ciudadanos del mundo viven bajo el umbral de la pobreza, y que de ellos más del setenta por ciento padece hambre crónica, cifra que al momento de la presentación de este Anuario IRI 2005 iba en aumento tras una década donde la situación económica realizaba el camino inverso.

El aludido documento también hizo notar que una cantidad superior a cinco millones de niños y niñas mueren cada año por causas ligadas directamente con la nutrición.

En el Informe se exhortó a los países más pobres a dar los pasos necesarios para asegurar un buen gobierno y una planificación económica sólida, en tanto se solicitó a la comunidad internacional en su conjunto impulsar las estrategias que los respalden.

En el análisis de la situación imperante, el Informe señaló que la extensión del hambre en un mundo con recursos abundantes y con una producción global de alimentos suficientes para todos y todas pone en evidencia no sólo el ultraje moral, sino el fracaso internacional para elaborar políticas y programas con visión de largo plazo.

Tal como lo manifiesta el Informe 2005 de Amnistía Internacional, la persistente pobreza siguió siendo la amenaza más grave contra los derechos humanos y la seguridad colectiva durante el período objeto del presente Anuario. El aumento de la brecha entre ricos y pobres, tanto entre los distintos países como dentro de cada uno de ellos, contradice rotundamente la idea de que todos los seres humanos nacen con los mismos derechos e igual dignidad.

Lo expresado es ilustrado además en el Informe sobre la Situación Social Mundial del 2005 elaborado por las Naciones Unidas, documento mediante el cual la entidad denunció que a pesar del crecimiento económico sin precedentes y la mejora de las condiciones de vida que han experimentado muchos países del mundo, la distancia entre ricos y pobres ha aumentado en la última década debido al mal reparto de la riqueza.

En el análisis se da cuenta del abismo que existe entre la economía formal y la informal, entre los trabajadores calificados y los que no lo son, así como en el acceso a la salud, la educación y a las oportunidades de participación social, política y económica.

Las masivas violaciones a los derechos humanos requiere de la más urgente acción gubernamental e intergubernamental tendiente a ponerles fin, resulta imperioso un mejoramiento de los niveles de satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, para lo cual es necesario que la política presupuestaria comience a ejecutarse desde la perspectiva de los derechos humanos, haciéndose hasta el máximo de los recursos disponibles tal como lo ordenan los principales instrumentos en la materia, a cuyo fin fortalecer los mecanismos de control social y exigibilidad jurídica deviene esencial.

La presente sección de Derechos Humanos y Humanitario del Anuario IRI 2005 procura reflejar los acontecimientos más destacados que tuvieron lugar durante el ciclo de referencia a nivel mundial.

A estos fines, y tal como lo hace todos los años, el Departamento de Derechos Humanos y Humanitario del Instituto de Relaciones Internacionales ha seleccionado los documentos más relevantes relativos al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, en la búsqueda de una mayor promoción y difusión de ambas ramas del derecho internacional público.

Así, en la sección podrá encontrar material emanado del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, como así también de los mecanismos regionales de protección de los derechos esenciales, e incluso algunos de los documentos presentados recientemente por las más prestigiosas organizaciones no gubernamentales en la materia.

En el marco de la actuación de las Naciones Unidas, la sección le facilitará el acceso a las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la entidad, a documentos emanados de la Comisión de Derechos Humanos, y a los Informes de los Comités que supervisan el cumplimiento de tratados en la materia, a saber los Comités de Derechos Humanos, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; de Derechos del Niño; para la eliminación de

la discriminación Racial; para la eliminación de la discriminación contra la Mujer; contra la Tortura; y del Comité relativo a la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

En lo relativo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos la sección cuenta con los Informes Anuales presentados por sus dos órganos principales. En los documentos que ponen de manifiesto la actividad de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, se reproducen los Informes sobre países elaborados por la Comisión, como así también la reseña de los casos individuales tratados por dicho órgano de protección regional. Finalmente, en el Informe correspondiente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos se exponen las sentencias adoptadas por el tribunal continental durante el período comprendido por este Anuario IRI 2005.

En lo relativo a organizaciones internacionales no gubernamentales de derechos humanos se han seleccionado los Informes Anuales 2005 de Human Rights Watch y de Amnistía Internacional.

Allí, merecen especial tratamiento problemáticas tales como la de los conflictos armados internos e internacionales más relevantes a nivel mundial. También se reflejan temáticas como la atinente a la violencia de género sufrida por la mujer, la lucha contra el terror internacionalmente impulsado por países con vocación hegemónica, e igualmente la pelea interna asumida por muchas naciones del globo, a menudo en contra de la más adecuada protección y garantía de los derechos humanos, y el fenómeno de la impunidad y la corrupción pública, entre otros temas.

Abog. **Federico Di Bernardi**

Coordinador
Departamento de Derechos Humanos y Humanitario